

Guayaquil, Abril 8 del 2003

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía  
NAPAVANIA S. A.

Asunto: INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la compañía NAPAVANIA S. A., de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, cumplo informarle que he procedido a la revisión de todas las transacciones legales, contables, tributarias y de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2002.

En mi opinión, los estados financieros de la compañía NAPAVANIA S. A. por mí examinados, están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los mismos, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Sin otro particular que informar a ustedes, quedo muy agradecido por la colaboración recibida por parte de la administración y aprovecho la oportunidad para reiterarle una vez más mis altas consideraciones y estimas.

Atentamente



11 ABR. 2003